

Doy fee: como havendo Reconocido el Libro Capitu-
lar Respectivo al año pasado de mil ochocientos y ocho
en el aparece, que en el Curildo que esta Ciudad celebró
en el día trece de Agosto de dicho año, se halla un acuen-
do que copiado a la letra su tenor es el siguiente:
Acuerdo En este Ayuntamiento se havíto un memorial dado
por Juan de Dios Zúñiga vecino de la Ciudad de Granada
por el que solicita que esta Ciudad en uso de sus
privilegios le nombre por Escribano numera-
do en la Escribania que o exerció Dⁿ Juan Josef Zú-
ñiga de Zurio se defunto Padre, a consecuencia de
la Renuncia que este le ha hecho, y se de practica q uno
y otro presenta, de lo que intelienciada esta Ciudad
Acordó, que en uso de los Privilegios Reales
y posesion un memorial en que esta de admi-
nistracion a Escribanos, desde luego admita y admitio
al dicho Juan de Dios Zúñiga al uso y exercicio de
la citada Escribania, todo sin perjuicio del
derecho que esta Ciudad tiene sobre el dominio
de ella y demas de esta Referida Ciudad, y que se
debuelban al interesado los documentos que ha
presentado con testimonio de este acuerdo
para que con ellos acuda a obtener la aproba-